

**LA CORPORACIÓN SALUD UN:**

**DE ACUERDO CON LA INVITACIÓN PUBLICADA EL 11 DE ABRIL DE 2025 INFORMA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CUYO OBJETO SERÁ:**

Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, el suministro de alimentación a los pacientes hospitalizados, según la prescripción dietaria y requerimientos nutricionales contenidos en el manual de dietas de la Institución, a médicos internos y residentes autorizados por la Corporación, atención de eventos y venta de alimentos al público en general y empleados del Hospital, en los horarios y condiciones acordadas por las partes y en las instalaciones entendidas como cafetería, restaurante del domicilio del contratante.

**Que se modifican los siguientes puntos de la invitación, teniendo en cuenta que el valor por el cual se suscribirá el futuro contrato, no podrá superar la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.240.000.000,00):**

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor máximo estimado del contrato asciende a la suma de **DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.240.000.000,00)**., incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y territorial a que haya lugar y costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato, tales como logística, transporte, seguros, contratación o vinculación de personal y demás actividades necesarias para el cabal desarrollo del objeto del contrato.

**CAUSALES DE RECHAZO**

**Se incluye como r) la siguiente:**

Si la propuesta supera el valor máximo estimado definido en la presente invitación